



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Abril de 2004

154/04

Expte. N° 14.009/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reconocimiento y autorización y pago de "horas extras" al Personal de Apoyo Universitario dependiente de la Dirección General de Obras de Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que el personal antes enunciado desarrollo tareas propias a sus funciones en el pasado mes de diciembre de 2003, en el edificio de la Planta Piloto II – Laboratorios de Hidráulica y Ensayo de Materiales de la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad;

Que el caso que nos ocupa se enmarca en las previsiones del Art. 8° del Decreto N° 1343/74, modificado por el Art. 9° - 2° Párrafo del Decreto N° 290//95 y modificado por el Art. 1° del Decreto N° 704/97;

Que en virtud de los servicios extraordinarios desempeñados en días y horarios no habituales en el pasado mes de diciembre de 2003, se procede a insistir en el reconocimiento y autorizar la liquidación y pago de las "horas extras" realizadas, al Sr. Pedro Pablo Nieva – Cat 08 -, Rosendo Ramón Mendoza – Cat. 05 - , José Avelino Ríos – Cat. 05 -, Raúl Guzmán – Cat. 02 - y Pedro Renato Moruchi – Cat. 02 -;

Que mediante Res. N° 055/04 se otorga una asignación por "extensión de funciones" de sus tareas usuales a los señores nombrados precedentemente, siendo lo correcto lo expuesto anteriormente, por lo cual se procede a dejar sin efecto la misma ;

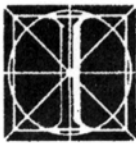
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. N° 055/04, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de "horas extras" al
..//



154/04

Expte. N° 14.009/02

Personal de Apoyo Universitario dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, que más abajo se detalla, por tareas desempeñadas en el pasado mes de Diciembre del año 2003 en el edificio de la Planta Piloto II – Laboratorios de Hidráulica y Ensayo de Materiales - de la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad:

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°	CAT.	TOTAL MENSUAL DE HORAS EXTRAORDINARIAS	
			Simple	C/ 50%
NIEVA, Pedro Pablo	8.176.148	08	45 h 33'	10 h 33'
MENDOZA, Rosendo Ramón	8.196.483	05	45 h 31'	10 h 30'
RIOS, José Avelino	8.166.783	05	45 h 27'	11 h 03'
GUZMAN, Raúl	12.842.957	02	45 h 32'	10 h 44'
MORUCHI, Pedro Renato	22.254.528	02	45 h 32'	10 h 36'

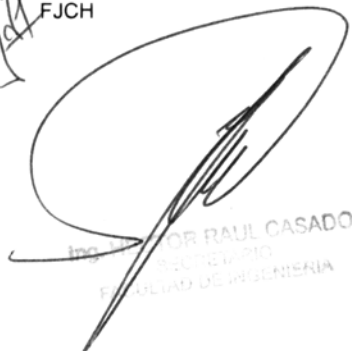
ARTICULO 3°.- Insistir en todos sus términos, lo establecido en el artículo precedente..

ARTICULO 4°.- Disponer, que lo resuelto en el artículo 2° se encuadre del Art. 8° del Decreto N° 1343/74, modificado por el Art. 9° - 2° Párrafo del Decreto N° 290//95 y modificado por el Art. 1° del Decreto N° 704/97.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto de la presente resolución en el Inciso 1 – GASTOS EN PERSONAL – del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH



ING. RAÚL CASADO
 SECRETARIO
 FACULTAD DE INGENIERIA



ING. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA